



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	José Rafael Rodríguez Isaza
Demandado	- Fabricato S.A. - Cooperativa de Trabajo Asociado –PARTICIPEMOS- (representada por curador <i>Ad-litem</i>) - COOTRALSER - Seguros de Vida Suramericana S.A. –ARL SURA-
Llamada en garantía por Fabricato S.A.	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	05001310502320190030000
Auto sustanciación No.	061
Decisión/Temas	Avoca conocimiento / Fija fecha audiencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

No habiendo otro trámite pendiente, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el **diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)** Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios**, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.



Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPIT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9_1bT9oVXQ?e=9iDBe7

Se informa a las partes que a través del siguiente enlace pueden acceder al expediente electrónico:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmVtWqkUM4VlrlpilUCLADUBBy1g1pei-CXcfALxggitYrw?e=r2J3em

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, aplicable por remisión en la especialidad laboral, se le reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de Seguros de Vida Suramericana S.A. –ARL SURA- a la abogada Juliana Santamaría Rendón, portadora de la T.P. 143.956 del C.S. de la J. acorde a la sustitución de poder allegada.

De otro lado, se requiere al apoderado de Fabricato S.A. y a la apoderada de COOTRALSER para que indiquen un correo electrónico en el que se les puedan surtir las notificaciones conforme lo ordena la Ley 2213 de 2022, toda vez que no registran datos de contacto en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
fyglitigamos@gmail.com; gerencia@cootralser.com.co; luze@une.net.co; asesoria@dinamikapensiones.com; marisolrpoh@une.net.co; marisolrpoh@hotmail.com; notificacionesjudiciales@sura.com.co; cduque@e7.legal; notificacionesjudiciales@fabricato.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj_ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 014 del
13/02/2023
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>
JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c5146d77aa8542b4d4d28e652ede752eb04e0604c83fd5a19e5ddb06f3f93aa

Documento generado en 10/02/2023 02:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia